

Datos Generales

Gaceta N°:	18593
Fecha de la Gaceta:	07/06/1978
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	42
Fecha de la Norma:	02/06/1978
Autoridad:	MINISTERIO DE VIVIENDA
Vigencia:	30 DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY 93 DE 4 DE OCTUBRE DE 1973.
Comentario:	Mediante la presente Norma, se reglamenta el derecho a opción de compra que tiene el arrendatario cuando el inmueble que ocupa, sea incorporado al régimen de Propiedad Horizontal. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE VIVIENDA, PROPIEDAD HORIZONTAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DECRETO.

Temas Relacionados

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DECRETO
MINISTERIO DE VIVIENDA
PROPIEDAD HORIZONTAL

Referencias

DECRETO 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 42						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	93	04/10/1973	17456	22/10/1973	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El Decreto No. 42 de 2 de junio de 1978, reglamenta el Artículo 16 de la Ley 93 de 4 de octubre de 1973.

Jurisprudencia Constitucional
